

19.273

000337

REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio del Medio Ambiente



AMPLÍA PLAZO PARA ELABORACIÓN DE  
ANTEPROYECTO DE NORMA DE EMISIÓN  
PARA GRUPOS ELECTRÓGENOS.

RESOLUCION EXENTA N°

1142

Santiago,

30 OCT 2017

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el artículo 41 del D.S. N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión; en la Resolución Exenta N°450, de 27 de mayo de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que dio inicio a la elaboración de la norma de emisión para grupos electrógenos, publicada en el Diario Oficial el día 13 de junio de 2016; en la Resolución Exenta N°862, de 30 de agosto de 2017, del mismo ministerio, que amplió el plazo para la elaboración del anteproyecto de norma; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 31 de octubre de 2017, vence el plazo para la elaboración del anteproyecto de la norma de emisión para grupos electrógenos.

Que se hace necesario ampliar el plazo señalado para llevar a cabo las actividades pendientes mencionadas en el memorándum N° 712, de 30 de octubre de 2017, del Jefe de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente, y que se refieren a la necesidad de coordinar con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles el diseño de un sistema de acreditación de emisiones de grupos electrógenos nuevos.

Que, de acuerdo al artículo 41 inciso 2° del Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, el Ministro, por resolución fundada, podrá prorrogar o disminuir los plazos establecidos para la preparación de los informes, la elaboración del anteproyecto o del proyecto definitivo de la norma. Los plazos que se prorroguen serán los necesarios para dar término a las actividades mencionadas.

**RESUELVO:**

Amplíase hasta el día 30 de marzo de 2018, el plazo para la elaboración del anteproyecto de norma de emisión para grupos electrógenos.

**Anótese, comuníquese, y archívese.**



*Jorge Canals de la Puente*  
**JORGE CANALS DE LA PUENTE**  
**MINISTRO (S) DEL MEDIO AMBIENTE**

*VMF*  
CC.

División Jurídica  
División Calidad del Aire  
Expediente  
Archivo  
Me 19273/2017